

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE Y ARCHIVO
06 ENE 2025
3F
EXPEDIENTE N° 0101
HORA: 12:33 A.M. FIRMA: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 06 de enero del 2025.

OFICIO N° 001 - 2025-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : REMITO EN VIAS DE REGULARIZACIÓN ROL DE
VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA
I.E.

Es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de saludarlo, asimismo, cumpla con remitir el rol de vacaciones del personal administrativo de la Institución Educativa Primaria N° 71006, contenido en la Resolución directoral N° 052-2024-IEP. N° 71006-Y.

Sin otro motivo, es propicia la ocasión, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

JCVC/DIEP N° 71006-Y
C.c./Arch.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 052-2024-IEP. N° 71006-Y.

Yunguyo, 30 de noviembre de 2024.

Visto, la normativa educativa vigente, es necesario que los directores del ámbito de la UGEL Yunguyo deben de elevar la programación del rol de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102, inciso d) del D.L. N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, establece que; "Los trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones remunerados, salvo acumulación convencional de hasta dos periodos.

Que, según el artículo 102, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector Público, establece que las vacaciones anuales y remuneraciones establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicios. El ciclo laboral se obtiene después de haber acumulado doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda.

Que, de acuerdo a lo informado por el encargado de control de personal resulta necesario aprobar El Rol de Vacaciones del personal directivo para el año lectivo 2024. El mismo que ha sido coordinado con el personal directivo de acuerdo a las necesidades de la Institución Educativa.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Reglamento de organización y Funciones de las direcciones Regionales de Educación y de las unidades de Gestión Educativa D.S. N° 016- 2002, D.Leg N° 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90 PCM y Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, R.M. N° 0571-94-ED, Reglamento de Control de Asistencia y permanencia del personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°, Aprobar el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2024 del personal administrativo que se detalla en el anexo adjunto de la presente, que labora en la Institución Educativa Primaria N° 71006 del distrito de Yunguyo del ámbito de la UGEL Yunguyo, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2º, Notificar la presenta resolución al personal detallado en el anexo 01 adjunto a la presente.

Artículo 3º, Remitir la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, el Rol de Vacaciones del periodo 2024, para conocimiento y fines consiguientes.

Artículo 4º, Dar cumplimiento el rol de vacaciones correspondiente al periodo laborado 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



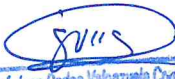
JCVC/DIEPN°71006-Y.
30-11-2024
YUNGUYO.

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 052-2024-IEP. Nº 71006-Y

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	FECHA DE USO DE VACACIONES		PERIODO
	Francisco Gutierrez Chalco	71006	Yunguyo	01/02/2025	02/03/2025	2024
1	Dionisio Chambi Flores	71006	Yunguyo	01/01/2025	30/01/2025	2024
2	Aurelio Quispe Ramos	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024
3	Cecilia Huarahuara Mamani	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024
4	Efrain Victor Pacssi Logana	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024




Prof. Juan Carlos Valanzuelo Condoresni
DIRECTOR

